



RESOLUCIÓN CS N° 321/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 NOV 2000

Expediente N° 17.050/00.-

VISTO las actuaciones de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, relacionadas con las gestiones efectuadas ante el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (I.N.A.I.), y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Secretaría gestionó el beneficio de becas para estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, provenientes de comunidades aborígenes, atendiendo a las necesidades de los mismos.

Que la información sobre los trámites a seguir fue remitido por el I.N.A.I. dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, cumplimentándose los mismos de acuerdo a lo solicitado.

Que la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO mantuvo contacto permanente con la encargada del área becas del INAI, a efectos de agilizar las gestiones.

Que la Secretaría recibía información satisfactoria de los trámites realizados y recién con fecha 31/10/00 (vía fax) se le informa sobre la documentación faltante.

Que ante ello, resulta necesario identificar el funcionario que actuará en nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, para realizar los trámites siguientes en el presente tema.

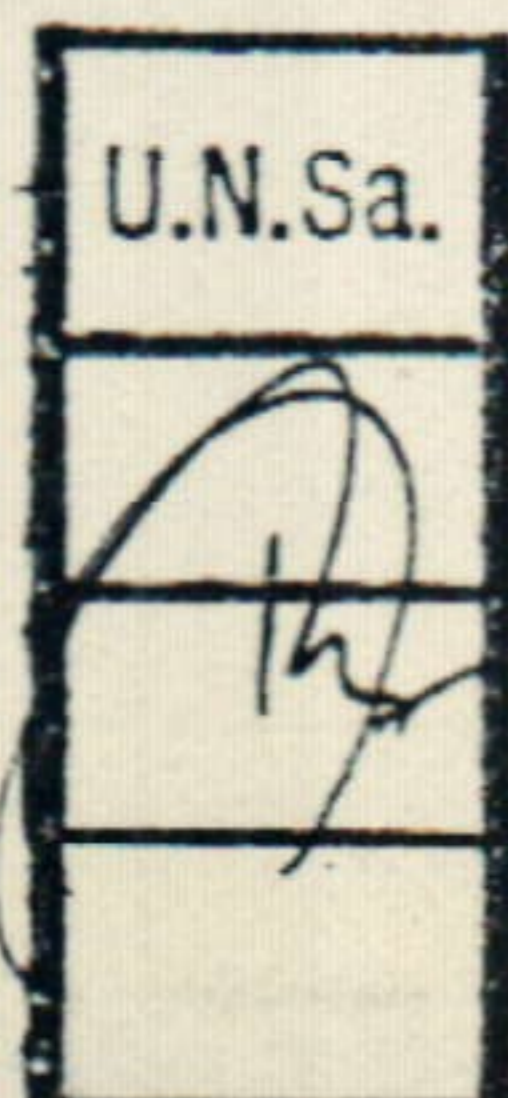
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimosexta Sesión Ordinaria del 16 de noviembre de 2000)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a representar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en las gestiones que deben realizarse ante el INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS (I.N.A.I.), a fin de que los estudiantes provenientes de comunidades aborígenes logren acceder al beneficio de una beca.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, I.N.A.I., Secretaría de Bienestar Universitario, Lic. Claudio R. MAZA y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

DR. PICTOR OMAR VIERA
RECTOR